

0/H. 39  
R 19



46150

**PROVINCIA DE MISIONES  
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA RUTA PARQUE JUAN PABLO II,  
PARKWAY (PW) DEPARTAMENTOS APÓSTOLES Y CONCEPCIÓN**



**ÁNGELA BEATRIZ RIVERO**

**FORMULACIÓN DE ESTRATEGIA**

**INFORME FINAL  
2007**



## INDICE

RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	3
MOTIVO	4
OBJETIVOS DEL ESTUDIO	4
Alcance Del Informe	5
Área De Trabajo	10
Cartografía	
Procedimiento de investigación	11
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	12
DEFINICIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO A SEGUIR	12
FUNDAMENTOS PARA POLÍTICA DE ESTADO REFERIDAS AL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DENTRO DE LA RPC N° 2 PARKWAY	14
VISIÓN	15
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	16
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS	24
ENCUADRE ESTRATÉGICO	25
ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL ASOCIATIVISMO Y GESTIÓN	26
La institucionalización de la figura de protección jurídica	28
Mesa Coordinadora para la Gestión integrada de la Ruta Parque Costera N° 2 PW Juan Pablo II	32
Acciones realizadas	36
Programas y proyectos estatales con injerencia en el PW	38
Mapa de actores consultados y/o entrevistados en el área estudiada	42
Emprendimientos visitados en el área estudiada	43
Síntesis de las principales instituciones, organismos y emprendedores- visitados	44
Instituciones y organismos estatales	44
Instituciones Universitarias	47
Organizaciones No Gubernamentales	47
Talleres con sector privado y funcionarios de turismo.	52
DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE	54
Zonificación turística y clusterización	57

Planificación de la oferta	60
Descripción de la ruta costera	60
Misiones jesuíticas, colonia nueva y elaboración de yerba mate.	61
Patrimonio jesuítico:	61
Concepción	61
Santa María la Mayor	62
Santos Mártires del Japón	65
Relaciones espaciales entre Santos Mártires del Japón y Santa María la Mayor	67
Descripción general de los recorridos	69
Acceso desde Azara	69
Tramo de tierra de la Ruta N° 2.	73
Tramo San José - Apóstoles Rutas provinciales N° 105 y n° 1	74
Apóstoles	76
Concepción de la Sierra.	81
Santa María La Mayor	86
Santos mártires del Japón	89
Ruta provincial N° 30	91
Las chacras serranas	93
Recorrido por la ruta provincial 30. (Ruta de tierra)	97
Arroyo del Medio	100
Cuadro de oferta turística (infraestructura y equipamiento) Cuadro de oferta turística (infraestructura y equipamiento)	101
A modo de conclusión diagnóstica	102
Desarrollo de Productos y puesta en valor turístico	104
Turismo en comunidades indígenas	107
Principios básicos para una estrategia de turismo en comunitario indígena	109
Acciones requeridas para la consolidación de productos	110
Oferta de alojamiento y complementaria	111
Interconectividad terrestre y fluvial	111
Visión ideal del cluster del área	112
<b>FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES</b>	<b>114</b>
Incentivos al sector turístico	115
Fuentes de financiamiento	116
<b>CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CALIDAD</b>	<b>122</b>
Estrategia de sensibilización, capacitación y Calidad	123

Sensibilización turística	124
Capacitación turística	124
Calidad turística	125
Gestión de calidad de los emprendimientos turísticos de la ruta costera 2	134
Hacia una propuesta de sistema de gestión de calidad para los emprendimientos turísticos de la ruta costera 2	<b>138</b>
<b>COMUNICACIÓN</b>	<b>145</b>
Estrategia de comunicación	146
Propuesta de señalética del Parkway	147
Señalización	3-13
TIPO 1: ingreso y bienvenida al Parkway	
TIPO 2: ingreso a la localidad	
TIPO 3: direccionales de población (atractivos, recursos, servicios)	
TIPO 4 y 5: informativos de municipios y miradores	
TIPO 6: identificativos de sitio	
TIPO 7: direccionales Ruta 2	
<b>ANEXO</b>	
Fundamentos para la creación de un Decreto Provincial que establezca la prohibición del Método de rozado en la superficie del Parkway	
Programa de calidad para emprendimientos turísticos de la ruta costera 2 Parkway.	
<b>GUÍA DE EVALUACIÓN</b>	
Programa de la Agenda Taller de Capacitación	
Modelo de un Acuerdo marco entre el Ministerio de Ecología, RNR y Turismo, y los Municipios del PW.	
Decreto Provincial Nº 239/06 y Decreto Provincia Nº 1454/06 (asignación nombres a los miradores)	
Propuesta de Ordenanza de adhesión al PW	
Decreto por el cual se crea la "COMISIÓN COORDINADORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL".	
Material del curso Capacitación Integral (PDF)	
Catálogo Institucional presentado en la FIT	
Banner institucional expuesto en la Feria Forestal Argentina	
Folleto institucional distribuido en la FIT y en otros eventos ( Embajador Misionero)	
Mapa Histórico	
Propuesta de señalética	
Imágenes Miradores	

## **Resumen**

Teniendo como OBJETIVO elaborar los Lineamientos del Plan de turismo sostenible de la RC2 (Parkway) que contenga una Estrategia de desarrollo turístico participativa, hemos trabajado desde esta consultoría en acciones que consoliden las líneas estratégicas, de planificación y de puesta en marcha del Programa de Gestión de la Ruta Parque Costera, identificando políticas y actuaciones prioritarias.

El área de estudio abarcada fue el tramo comprendido por los municipios de Apóstoles, Azara, Concepción de la Sierra y Santa María.

El PARKWAY, se concibe como unidad integral de gestión, con sub-zonas diferenciadas paisajísticamente. Es un área que abarca 360.082 ha y 294 Km. de longitud a lo largo de la Ruta Provincial 2. Integra 16 municipios

Sobre la base de las distintas tareas y estudios realizados durante el período de la consultoría, la estrategia propuesta se compone de los siguientes lineamientos:

- 1- Desarrollo turístico sostenible
- 2- Estrategias de comunicación
- 3- Capacitación y sensibilización y calidad
- 4- Financiamiento de Inversiones
- 5- Articulación interinstitucional Asociativismo y Gestión

**De forma tal que se constituye en objetivo general de los lineamientos propuestos:**

Desarrollar un proceso gradual, ordenado y gestionado responsablemente, de crecimiento de la actividad turística en el área de influencia de la ruta costera 2 Parkway, contribuyendo a una distribución equitativa de los beneficios directos e indirectos del turismo, sobre la base del uso solidario (sostenible) de los recursos naturales y socio-culturales.

El encuadre general del trabajo se basa en la búsqueda de competitividad, la sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica, como así también la calidad integral de la experiencia turística.

## INTRODUCCIÓN

El informe que se presenta en este documento contempla las tareas y productos mencionados en el contrato de obra Exp. N° 7716 00 01 titulado Programa de gestión de la ruta costera Parque Juan Pablo II, Departamentos Apóstoles y Concepción.

El área de estudio se encuadra en el decreto 1373 / 2002 de creación del Parkway, referido al Programa de Gestión de la Ruta Costera del Río Uruguay "Parkway", el cual tiene como objetivo principal, de acuerdo al Art. 5 de dicho decreto, "valorizar los recursos naturales, culturales, turísticos y paisajísticos ubicados en el área de influencia de la Ruta Prov. Nro. 2, integrados en una estrategia de desarrollo local de la Cuenca del Río Uruguay con fuerte énfasis en el turismo y las formas de producción agroecológicas; compatibilizando sus objetivos con los planes Maestro de Turismo y Forestal de la Provincia".

**EL PARKWAY**, se concibe como unidad integral de gestión, con sub-zonas diferenciadas paisajísticamente. Es un área que abarca 360.082 ha y 294 Km. de longitud a lo largo de la Ruta Provincial 2. Integra 16 municipios entre los que se destacan: Apóstoles, Azara, Concepción de la Sierra, Santa María, San Javier, Alba Posse y El Soberbio. Bordea el Río Uruguay desde Azara hasta los Saltos del Moconá.

## **MOTIVO**

Visto la necesidad de tareas y lineamientos mencionados en el decreto 1373 / 2002 de creación del Parkway, referidos al Programa de Gestión de la Ruta Costera del Río Uruguay "Parkway", el cual tiene como objetivo principal, de acuerdo al Art. 5 de dicho decreto, "valorizar los recursos naturales, culturales, turísticos y paisajísticos ubicados en el área de influencia de la Ruta Prov. Nro. 2, integrados en una estrategia de desarrollo local de la Cuenca del Río Uruguay con fuerte énfasis en el turismo y las formas de producción agro ecológicas; compatibilizando sus objetivos con los planes Maestro de Turismo y Forestal de la Provincia".

Se pretende que la propuesta pueda integrarse o articularse con otras iniciativas de diferentes instituciones que se hallen desarrollando actividades en la zona de estudio.

## **OBJETIVOS DEL ESTUDIO**

Elaborar los Lineamientos del Plan de turismo sostenible de la RC2 (Parkway) que contenga una Estrategia de desarrollo turístico participativa y fortalecimiento de la oferta de turismo.

Desarrollar acciones que consoliden las líneas estratégicas, de planificación y de puesta en marcha del Programa de Gestión de la Ruta Parque Costera, identificando políticas y actuaciones prioritarias.



## **ALCANCE DEL INFORME**

El informe expone el documento base para la planificación y gestión sostenible de la RC2 (Parkway), así como las principales tareas realizadas en el marco del estudio según los componentes abordados:

### **Componentes:**

- 1- Articulación interinstitucional
- 2- Gestión
- 3- Planificación de la oferta
- 4- Estrategias de comunicación
- 5- Asociativismo
- 6- Capacitación y concientización
- 7- Fomento - Financiamiento de Inversiones

Objetivos por componentes

### **Articulación interinstitucional**

1. Promover la articulación interinstitucional entre diversos entes estatales y privados (Vialidad, Ecología, Catastro, Agricultura, Turismo, Cultura, Obras Públicas, Universidades, Bienestar Social, ONG´s, empresas).
2. Evaluar y proponer medidas y modelos de gestión para la implementación eficiente y adecuada del Programa de Gestión de la Ruta Costera.

3. Fomentar la participación y el compromiso municipal hacia el mejoramiento de la infraestructura y el logro de un sistema homogéneo de ordenamiento territorial.
4. Gestionar medidas institucionales que promulguen aspectos mínimos de gestión ambiental en los municipios.
5. Proponer los contenidos de la ley marco de la Ruta Costera.

#### **Planificación de la oferta**

1. Asesoramiento en temas vinculados a la implementación de proyectos turísticos y recreativos en el área de la Ruta Parque.
2. Revalorización de recursos culturales y naturales presentes en la zona de estudio.
3. Identificación de edificios susceptibles de recuperación para su uso turístico.
4. Diseño de circuitos temáticos turísticos y recreativos.
5. Diseñar un programa de calidad a ser aplicado a los diferentes emprendedores turísticos y recreativos presentes en la zona.
6. A partir de la identificación y evaluación de la oferta turística y recreativa del área de estudio, contribuir a la puesta en marcha de las propuestas señaladas.
7. Fomentar capacidades gastronómicas y de alojamientos rurales con estándares y criterios mínimos de calidad y sostenibilidad.

8. Identificación de soluciones a los problemas de accesos y circulación en el área serrana uruguayense. Gestión ante organismos pertinentes.
9. Definir la ubicación de señales y carteles informativos basados en la información relevante y a imagen corporativa adoptada.
10. Elaborar una estrategia para el fortalecimiento y/o desarrollo de los establecimientos turísticos y complementarios existentes y potenciales.

#### **Estrategias de comunicación**

1. Delinear estrategias de comunicación, información e interpretación en la zona del Parkway destinadas a usuarios actuales de la Ruta.
2. Desarrollar tareas de investigación de mercados, que permitan visualizar oportunidades para el incipiente producto de la Ruta Parque.

#### **Asociativismo y generación de cadenas de valor**

1. Demostrar las ventajas de conformar estructuras integradoras asociativas con fines representativos y/o de comercialización efectiva canalizados a nivel local o regional.
2. Mejoramiento de la capacidad de gestión local del turismo y actividades afines en la región.
3. Fomentar la organización mancomunada de eventos temáticos a nivel municipal o regional.

4. Fomentar la inserción de las diferentes actividades productivas en las cadenas de comercialización turística y recreativa, distribuyendo la agregación de valor a otros sectores productivos.

### **Capacitación y concientización**

1. Elaborar un Programa de Capacitación basado en el diagnóstico de necesidades detectadas, que contenga un plan de talleres y capacitaciones dirigidas a los propietarios de emprendimientos existentes y potenciales para fortalecer sus capacidades de gestión, en base a las necesidades detectadas.
2. Fortalecer las iniciativas turísticas y recreativas existentes en capacitación y aspectos básicos de gestión, operación, infraestructura y planta turística a fin de ofrecer productos de calidad y confort, según los requerimientos de los consumidores reales y potenciales.
3. Organizar y facilitar talleres y cursos destinados a crear conciencia y generar conocimientos específicos de la actividad turística.

### **Fomento - Financiamiento de Inversiones**

1. Búsqueda e identificación de fuentes de financiamiento reembolsable o no reembolsable a nivel nacional e internacional.
2. Optimizar las fuentes de financiamiento existentes.
3. Elaboración de un manual orientativo dirigido a los aspirantes de los créditos PROVALOR tendiente a brindar lineamientos básicos de sostenibilidad a los emprendimientos turísticos y/o recreativos.

4. Brindar asesoramiento en la evaluación y optimización de las propuestas sujetas a recibir créditos PROVALOR.

Sobre la base de las distintas tareas y estudios realizados durante el periodo de la consultoría, la estrategia propuesta se compone de los siguientes lineamientos:

- 1- Desarrollo turístico sostenible
- 2- Estrategias de comunicación
- 3- Capacitación y sensibilización y calidad
- 4- Financiamiento de Inversiones
- 5- Articulación interinstitucional Asociativismo y Gestión

## **ÁREA DE TRABAJO**

El Parkway como área de estudio se ha dividido en tres tramos, los cuales están bajo la coordinación de un experto. Estos se presentan a continuación:

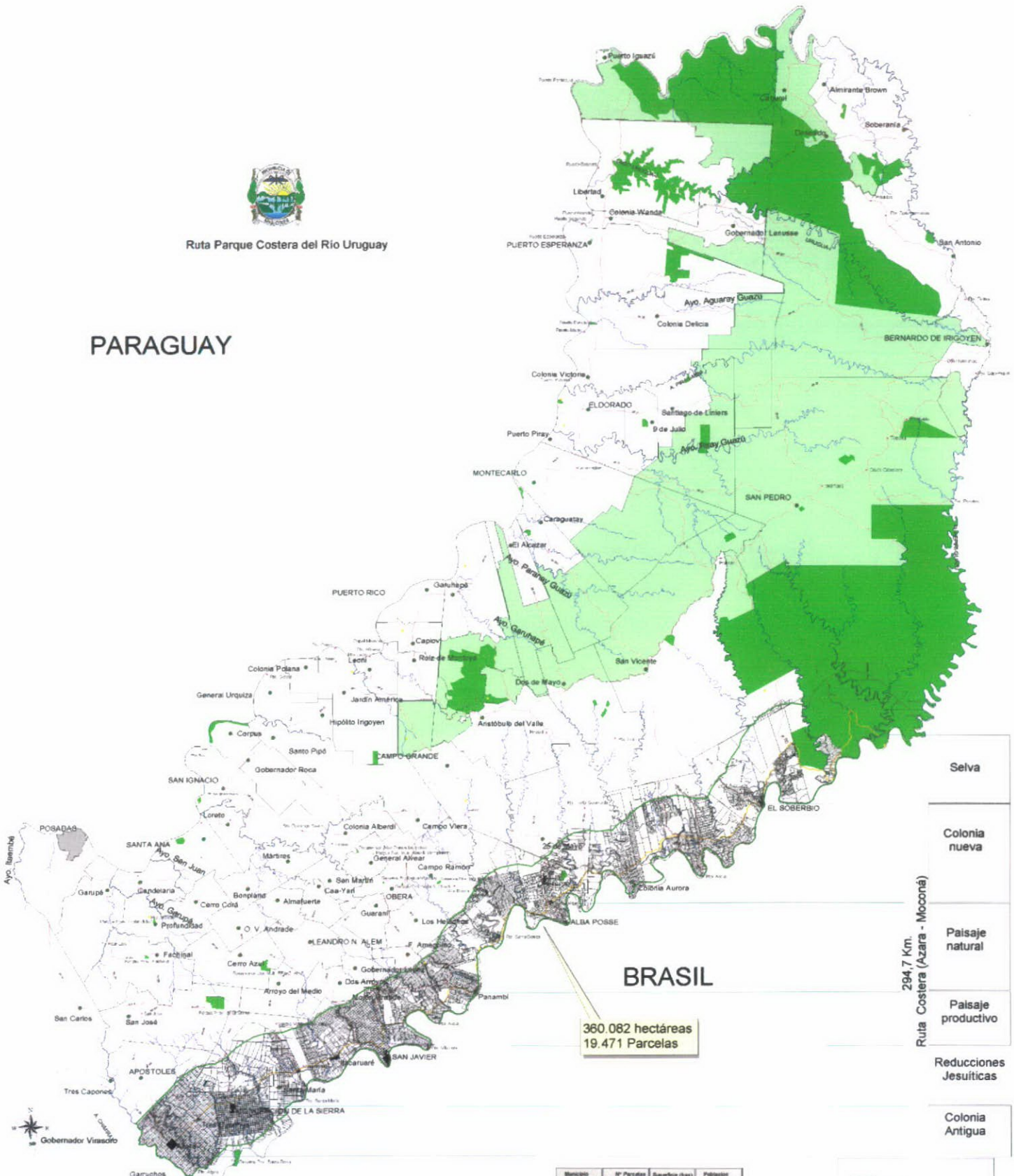
- 1- Departamentos de Apóstoles y Concepción: Municipios de Apóstoles, Tres Capones, Azara, Concepción de la Sierra, Santa María
- 2- Departamentos de San Javier y Oberá: Municipios de Itacaruaré, San Javier, Mojón Grande, F. Ameghino, Puerto Panambí
- 3- Departamentos de 25 de Mayo, Guaraní y San Pedro: comprendiendo los municipios de Alba Posse, Santa Rita, 25 de mayo, Colonia Aurora, El Soberbio y San Pedro.

La responsabilidad de quien suscribe tiene como alcance espacial el tramo denominado 1.



Ruta Parque Costera del Rio Uruguay

# PARAGUAY



360 082 hectáreas  
19.471 Parcelas

- Selva
- Colonia nueva
- Paisaje natural
- Paisaje productivo
- Reducciones Jesuíticas
- Colonia Antigua

Ruta Costera (Azara - Moconá)  
294,7 Km.

Municipio	Nº Parcelas	Superficie (has)	Parcelas
ALBA POSSE	1820	29048	8874
AMBESINO	278	7431	1878
APOSTOLES	136	3620	2648
AZARA	2238	17919	2148
CAMPO RAMON	305	11744	10084
COL. AURORA	1159	41068	8303
CONCEPCION	2571	29373	7338
EL SOBERBIO	2816	89583	19528
ITACARUARE	983	17485	2140
MAYOR GRANDE	518	18463	2224
PANAMBI	1529	18910	2488
SAN JAVIER	3747	18873	11854
SAN PEDRO	11	11882	482
SANTA MARIA	674	28825	1679
TRES CARONES	688	12242	1583
25 DE MAYO	211	18969	11868

Municipios  
 Corredor Verde  
 Reservas Parques  
 Eje traza Ruta Prov. Nº 2  
 Buffer-Ruta 2  
 (El km. desde la traza de la ruta 2)  
 Localidades  
 Ríos principales

Dirección General de Catastro  
 Subsecretaría de Gestión Estratégica  
 Ministerio de Ecología y R.N.R. y Turismo  
 Secretaría de Estado General y de Coordinación de Gabinete  
 Gobierno de la Provincia de Misiones



Asimismo, se aclara que el tramo 2 está a cargo del Lic. Oscar Degiusti y el tramo 3 a cargo de la Lic. En Turismo Luisa Van Dyulen Montijn.

Se pretende que la propuesta pueda integrarse o articularse con otras iniciativas de diferentes instituciones que se hallen desarrollando actividades en la zona de estudio.

### **PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN**

- Las tareas mencionadas se apoyan en los siguientes instrumentos y técnicas:
- Entrevistas
- Sondeos
- Relevamientos en terreno.
- Talleres y reuniones participativas
- Análisis de datos secundarios y otras fuentes.
- El tipo de análisis de la información es cuanti- cualitativo.
- Se han desarrollado simultáneamente a las tareas de planificación actividades de gestión y asesoramiento tanto a instituciones públicas como privadas que tengan relación con el desarrollo del Parkway.



## **LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS**

Seguidamente se definen el modelo de desarrollo turístico a seguir, la visión del área de manejo, los objetivos a lograr y las líneas directrices estratégicas propuestas para los Departamentos Apóstoles y Concepción en las cuales se sustentarán las siguientes etapas del Programa de gestión de la ruta costera Parque Juan Pablo II, (RPC Parkway) tendientes hacia la materialización de las actuaciones propuestas. A continuación se presenta la estrategia básica de desarrollo que permitirá alcanzarlos.

## **DEFINICIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO A SEGUIR**

La provincia de Misiones con un vasto patrimonio natural y cultural aún preserva buena parte de sus activos patrimoniales en comparación con los países vecinos. Sin embargo la presión ejercida por las actividades primarias y secundarias: foresto industria y tabaco, amenazan la sostenibilidad a largo plazo de la biodiversidad.

En ese sentido la agenda gubernamental está nutrida de importantes temas y proyectos que muestran la voluntad de gestionar adecuadamente los recursos. Ejemplos de ello son los numerosos proyectos de diversa índole que ponen el acento en el manejo, el uso racional y la conservación del ambiente misionero, como la ley de áreas naturales protegidas, de bonos de carbono, la ley de corredor verde; el plan pequeño silvicultor, el programa agrosilvopastoral, la presente iniciativa de la ruta parque costera, Parkway que nos ocupa y recientemente la creación de una comisión coordinadora de ordenamiento territorial que articula los esfuerzos de Nación (Horizonte 2016) con el modelo deseado en la escala provincial.

En el marco de esa visión, la posibilidad de diversificar la actividad económica hacia el sector terciario de servicios turísticos aparece como una alternativa atrayente que sin embargo requiere de importantes actuaciones.

La concreción de los objetivos de la RPC- Parkway como área de manejo, y la alternativa de implementar adecuadamente una estrategia de desarrollo turístico sostenible están directamente relacionados con la continuidad de una fuerte política de estado en materia de gestión de la sostenibilidad, ordenamiento y equilibrio territorial.

Por lo tanto la definición del modelo de desarrollo debe constituirse en los fines de la política del sector. En el sentido de que constituyen las opciones que inspiran un conjunto de objetivos, son los principios fundamentales o estratégicos de la política económica y social.

En Misiones, el turismo está aún lejos de conformarse en la principal actividad económica de la provincia, aunque esté sucediendo una etapa de clara expansión cuali y cuantitativa. El crecimiento de las magnitudes del turismo no puede ser librado a la espontaneidad, debe por un lado articularse con los otros sectores de la economía e integrarse en la vida cotidiana de las comunidades.

Estas expresiones se encuadran en los neoparadigmas que orientan la actividad turística en los países con mayor trayectoria: competitividad, calidad y sostenibilidad en un marco de integración interna dentro del Parkway, en un ámbito provincial – regional.

De esta forma, el modelo de desarrollo turístico debe proponerse para convertir al turismo en una opción económica social de mejora e inclusión dentro de Parkway, debe contribuir no solamente en turistificar la zona, sino a generar un auténtico proceso de revalorización de los recursos naturales y culturales

fortaleciendo el sentimiento de identidad de la sociedad misionera uruguayense respecto de su acervo natural y sociocultural que aparecía oculta o poco resaltada en comparación con la proyección de la imagen de las otras áreas ribereñas del Paraná e Iguazú, verdaderos íconos de la imagen turística provincial.

El punto neurálgico para lograr la implementación del plan en un marco de armonía es generar cultura turística e inclusión de las comunidades a través del conocimiento de los beneficios actuales y futuros que la explotación responsable genera. Ello se logra principalmente a través de acciones de Sensibilización- capacitación y por la distribución de responsabilidades compartidas: Público/ privada en cuanto a la inversión y la gestión.

### **Fundamentos para política de Estado referidas al Desarrollo Sustentable de la actividad turística dentro de la RPC N° 2 Parkway**

1- El turismo deberá ser reconocido como actividad estratégica para el desarrollo económico de la región ribereña del río Uruguay como una vía de salida al aislamiento, la postergación y el atraso a que se han visto sometidos históricamente. Para ello la sensibilización de pobladores y dirigentes es fundamental.

2- Impulsar una nueva dinámica a las poblaciones que están a la espera de recibir los beneficios derivados del turismo, ya sea a partir del trabajo personal o de la realización de inversiones de mediano porte. Por eso Las inversiones turísticas y de infraestructura apuntarán al desarrollo de las comunidades locales involucradas, ya sea mejorando las condiciones de vida o generando empleos y dinamizando la economía.

3- Basarse en el respeto de la cultura y las costumbres locales, los umbrales de uso de los ambientes naturales y sociales de absorber la actividad sin riesgos para su funcionamiento e integridad.

4- Fortalecer a los actores locales del sector público y privado en el desarrollo de capacidades para la prestación de servicios turísticos y la gestión institucional de la actividad.

5- Como marco político, estratégico y normativo para la actividad turística de la región pueden considerarse hasta tanto se promulgue una "Ley Provincial de Turismo", en orden de creciente:

La Ley Nacional de Turismo (Nº 25.997),

El Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS Argentina 2016), elaborado por la Secretaría de Turismo de la Nación (SECTUR)

El plan de ordenamiento estratégico territorial (Horizonte 2016) y su correlato provincial a través de la comisión coordinadora.

## **VISIÓN**

Una vez ejecutadas las acciones previstas en los componentes, se visualiza el PW como:

- Un área de desarrollo sostenible basado en el turismo como una de las principales actividades generadora de encadenamientos y sinergias en el margen Este de la provincia de Misiones.
- Posicionado como un nexo de articulación e integración entre el corredor principal (Iguazú- Misiones) y Brasil,

- Constituido en un destino competitivo, de calidad y sustentable en los aspectos económicos, socio-cultural y ambientales; contribuyendo al fortalecimiento de la identidad misionera y al desarrollo humano de su población.

### **Objetivo general del plan**

Desarrollar un proceso gradual, ordenado y gestionado responsablemente, de crecimiento de la actividad turística en el área de influencia de la ruta costera 2 Parkway, contribuyendo a una distribución equitativa de los beneficios directos e indirectos del turismo, sobre la base del uso solidario (sostenible) de los recursos naturales y socio-culturales.

### **Objetivos específicos**

El encuadre general del trabajo se basa en la búsqueda de competitividad, la sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica, como así también la calidad integral de la experiencia turística.

Estos son principios rectores para la planificación, gestión y operación del turismo. Por lo tanto se consideran fines orientadores para todas las estrategias del plan.

#### **A - CALIDAD:**

*En la oferta, la gestión y los recursos humanos*

- 1- *Lograr la satisfacción de los visitantes, respecto a la experiencia integral de la visita al Parkway*
- 2- *Desarrollar una oferta de productos basada en las potencialidades identificadas y en las expectativas de los turistas y visitantes del Parkway.*
- 3- *Lograr el compromiso hacia el turismo a través de la sensibilización de las comunidades residentes.*
- 4- *Implementar programas de capacitación para actores del sector público y privado del sector y actividades afines al turismo.*

- 5- *Fomentar la mejora continua en la calidad de los bienes y servicios que se ofrecen a los visitantes.*
- 6- *Garantizar la infraestructura básica necesaria (vial y de servicios) para el desarrollo de la actividad turística en cada una de las localidades del Parkway (rutas y caminos de acceso, transportes, comunicaciones, señalización, energía, tratamiento de residuos sólidos urbanos, aduanas y pasos fronterizos).*
- 7- *Propiciar el involucramiento de instituciones públicas, privadas y del conocimiento, para la consecución de la visión, los objetivos, estrategias y programas a desarrollarse en el Parkway.*

## **B- SUSTENTABILIDAD:**

Alcanzar niveles de vida óptimos de la población local contribuyendo al desarrollo social y humano de manera participativa y planificada. A partir del uso responsable y solidario del patrimonio ambiental. Generando riqueza en el presente sin comprometer el uso para las próximas generaciones.

1. *Implementar una figura de protección y manejo del Parkway basada en el diagnóstico socio ambiental y consensuada por la población local y proyectada hacia el ordenamiento territorial.*
2. *Comprometer a los residentes en la preservación del patrimonio natural y cultural del área uruguayese mediante una mayor sensibilización hacia el cuidado del entorno ambiental y urbano.*
3. *Gestionar la obtención de recursos económicos para la preservación y manejo de los recursos naturales y culturales patrimoniales.*
4. *Favorecer mayores niveles de desarrollo y distribución equitativa entre los residentes de las poblaciones locales.*
5. *Impulsar el desarrollo socio-económico de las comunidades a través de la puesta en valor de su producción artesanal, de sus recursos socio-productivos y su mayor participación en la actividad turística.*
6. *Preservar y poner en valor turístico las tradiciones, identidades y patrimonio tangible e intangible de los residentes del área sur y centro de la provincia en conexión con la cultura ribereña del río Uruguay.*
7. *Fomentar la cooperación público/privada en el desarrollo actual y futuro de la región.*
8. *Implantar un modelo de turismo sostenible para el Parkway sobre la base de la puesta en valor y utilización responsable de los recursos y del sistema provincial de áreas naturales protegidas.*

**C- COMPETITIVIDAD DEL DESTINO:** lograr incrementar gradualmente la participación relativa del sector turístico en la economía; a través del desarrollo de un tejido productivo específico que genere ingresos y una cadena de valor en el área del Parkway.

- 1- *Propiciar el desarrollo de la oferta turística del Parkway que lo posicione como una alternativa para diversificar y complementar el destino Iguazú*
- 2- *Dotar de instalaciones y servicios de alimentación que permitan disfrutar la ruta paisajística como marco para desarrollar salidas gastronómicas complementadas con visitas a distintas comunidades.*
- 3- *Fondeo de capitales para promover el desarrollo de inversiones en infraestructura y servicios turísticos, innovación y tecnología de apoyo al sector, que permitan poner a disposición facilidades de acceso al crédito y orientadas a la conformación de encadenamientos productivos turísticos, en el Parkway*
- 4- *Consolidar los incentivos a la inversión turística a lo largo del Parkway que se han efectuado hasta el momento.*
- 5- *Fortalecer la cooperación público/privada en las etapas de: fomento de inversiones, desarrollo de la oferta e infraestructura, articulación productiva e institucional, promoción de la oferta, análisis de la demanda y gestión integral del destino.*
- 6- *Desarrollar un sistema de monitoreo de los resultados alcanzados y generación de información turística de coyuntura.*
- 7- *Fomentar el uso y la incorporación de nuevas tecnologías, fundamentalmente en relación a las comunicaciones e informaciones, tanto internas como externas.*
- 8- *Formar una comisión técnica articuladora de las distintas actuaciones y organismos con ingerencia en el Parkway apuntando a crear una figura de gestión y manejo del mismo.*

## ESTRATEGIA BASICA: DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE DEL PARKWAY

La estrategia básica a implementar con la presente Estrategia de desarrollo turístico de la Ruta Parque Costera - Parkway - queda definida por la constitución y consolidación del Parkway como área de manejo y gestión, en torno a la cual se estructura un eje de promoción económico social con el turismo responsable, la preservación y el uso sostenible de los recursos como actividades catalizadoras del proceso de desarrollo integral.

Para ello se considera fundamental las siguientes tareas:

Planificación y Ordenamiento territorial para el desarrollo turístico

Sensibilización- capacitación para el turismo de calidad-

Gestión compartida: Público/ privada

En este marco se requiere con urgencia propiciar el ordenamiento funcional turístico del área.

El tramo inicial del Parkway se sitúa en los departamentos de Apóstoles y Concepción y goza de características identitarias singulares basadas en el patrimonio natural - cultural y productivo emblemático. Los relictos jesuítcos amalgamados en algunos casos con el uso posterior de los colonos nos remite a un espacio cultural vivo muy poco aprovechado para el uso turístico. Aún así se cuenta con una oferta de servicios que inicialmente puede abastecer las necesidades de un turismo estratégicamente planificado y programado, hasta tanto se cumplan las actuaciones propuestas.



Estructurar este tramo como cabecera sur del Parkway permite dotar al mismo de funcionalidad, ya que es aún incipiente la posibilidad de aumentar en el corto plazo la capacidad receptiva del resto del área en cuestión.

De forma tal que el tramo completo puede contar con dos cabeceras: Sur (Apóstoles- Concepción) Norte (El Soberbio – Moconá) abasteciendo de servicios y estructurando con la oferta de actividades un destino multi temático. El tramo central, de gran riqueza paisajística -ya que la ruta bordea el río Uruguay - e histórica - marcada por el acervo guaraní, jesuítico, la lucha de Andresito Guacurari y su gesta emancipadora - sin embargo aún carece de capacidad receptiva en una escala aceptable y su inserción deberá hacerse desde una creativa programación de actividades, programando con mucho cuidado la provisión de los servicios necesarios para las actividades (gastronomía, guías de turismo).

La situación ambiental del área de manejo es de especial cuidado, la zona presenta un nivel de uso de suelo muy intenso asociado al cultivo de la yerba mate, Té, Tabaco y especies forestales.

Especialmente estas últimas son muy impactantes para el ambiente en su conjunto, una por el uso de pesticidas y la otra por la deforestación y uso extensivo de suelo.

La idea de generar un espacio buffer hacia ambos lados de la ruta en donde se realicen actividades de bajo impacto ambiental permitirá ofrecer el paisaje de sur de Misiones alternado con muestras de las actividades productivas tradicionales menos contraproducentes para el ambiente. Para ello se requiere la implementación y en algunos casos la adecuación de la normativa ambiental